



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
VERACRUZ

**RAZÓN:** En quince de diciembre de dos mil quince, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, con el oficio número **OPLEV/CG/229/XII/2015** signado por Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las nueve horas con seis minutos del día de ayer.-  
**CONSTE.**-----

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a quince de diciembre de dos mil quince.**-----

**Visto** el oficio y anexos de cuenta, de los que se advierte que Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, remite a este órgano jurisdiccional las constancias relativas al trámite que le imponen los artículos 366 y 367 del Código de la materia, en relación a la demanda de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, promovido por Elías Miguel Moreno Brizuela, por su propio derecho, en contra de **“LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN OBTENER SU REGISTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, PUBLICADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA PAGINA ELECTRONICA [WWW.IEV.ORG.MX](http://WWW.IEV.ORG.MX) POR CARECER DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD Y VIOLATORIA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS POLITICOS ELECTORALES”** Consecuentemente, con fundamento en lo establecido por los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 349, fracción III, 354 y 401 del Código Electoral del Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:** fórmese y regístrese el expediente con el número que le corresponda en el libro de gobierno que al efecto lleva este órgano jurisdiccional; asimismo, tórnese este expediente a la ponencia del Magistrado José Oliveros Ruiz, para la substanciación y, en caso de ser admitido, para que someta al pleno de este Tribunal el proyecto de resolución correspondiente; así mismo, se tiene como domicilio del actor, para oír y recibir notificaciones, el señalado en su demanda y por autorizados para tales efectos a los profesionistas que menciona. Por último, agréguese la demás documentación de cuenta al presente expediente, así como el cuaderno de antecedentes **103/2015.** - - - - -

**NOTIFÍQUESE** el presente proveído por **estrados**, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado.- **CÚMPLASE.** - - - - -

Así lo acordó y firma, el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Licenciado **Pascual Villa Olmos**, Secretario General de Acuerdos Habilitado con quien actúa.- **DOY FE.** - - - - -

**RAZÓN.**- En quince de diciembre del año dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior se registra el expediente bajo el número **JDC 30/2015** que le correspondió conforme al Libro de Gobierno, y se turna al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, para los efectos anotados.- **CONSTE.** - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
VERACRUZ

**RAZÓN.-** En quince de diciembre del año dos mil quince, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código de la materia, se notifica el acuerdo que antecede a las partes por **estrados**, fijándose cédula con una copia del mismo.-**DOY FE.** - - - - -